



## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia

Asunto: SE CONTESTA FOLIO NÚMERO **311217324000260**.

Mérida, Yucatán a 10 de julio de 2024.

**Lic. José Gabriel de Jesús Puc Maldonado.**  
**Titular de la Unidad de Transparencia de la**  
**Secretaría General de Gobierno.**  
**Presente,**

En relación con la solicitud de acceso a la información pública marcada con el número de folio **311217324000260**, en la que requiere:

**“Quisiera saber por este medio: ¿Cuentan con un fondo o fideicomiso para atender desastres naturales? ¿Cómo está conformado dicho fondo o fideicomiso? Es decir quienes lo integran. Quisiera saber el nombre y fines del fideicomiso constituido en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios. ¿Cuál ha sido la última aportación a dicho fideicomiso constituido en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios y cómo se calculó? ¿El fideicomiso constituido en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios cuenta con lineamientos o con un contrato constitutivo? De ser así quisiera que se me compartiera por medio electrónico copia de dichos lineamientos o contrato.” (SIC).-----**

Conforme a las facultades conferidas a esta Dirección de Administración de la Secretaría General de Gobierno, previstas y fundamentadas en el artículo 56 del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán de nuestro marco jurídico competente, me permito informar a Usted que después de realizar una búsqueda exhaustiva y minuciosa en los archivos físicos y electrónicos de esta Dirección, se hace de su conocimiento lo siguiente:

En atención a las interrogantes relativas a **¿Cuentan con un fondo o fideicomiso para atender desastres naturales? ¿Cómo está conformado dicho fondo o fideicomiso? ¿El fideicomiso constituido en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios cuenta con lineamientos o con un contrato constitutivo?**, de la referida solicitud, me permito informar lo siguiente:

Esta Secretaría General de Gobierno cuenta con un fideicomiso para atender desastres naturales, llamado: **“FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE YUCATÁN (FAED)”**, siendo información de carácter público, disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia como parte de las obligaciones de Transparencia de este sujeto obligado, y en atención a lo requerido por el artículo 77 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en tal virtud, se proporcionan los siguientes pasos de procedimiento para el acceso a la consulta pública de dicha información solicitada:

**PASO 1.-** Entrar al enlace

**<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>**

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia



**PASO 2.-** Seleccionar en la pestaña denominada Estado o Federación, la opción: **Yucatán**.





## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia

**PASO 3.-** Seleccionar en la pestaña denominada Institución la opción requerida: **SGG Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado (FAED)**.

The screenshot shows the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' interface. The 'INFORMACIÓN PÚBLICA' menu is active. The 'Estado o Federación' dropdown is set to 'Yucatán'. The 'Institución' dropdown is open, and the search term 'faed' is entered. The search results list 'SGG-Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado (FAED)', which is circled in red. The 'SITIOS DE INFORMACIÓN' menu is also visible.

**PASOS 4 y 5.-** Seleccionar el año de ejercicio que desea consultar, ejemplo: **2024**. Seleccionar la Obligación que quiere consultar, debido a que existen dos obligaciones: Generales y Específicas, en este caso la opción: **Específicas**.

The screenshot shows the 'PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA' interface. The 'Estado o Federación' dropdown is set to 'Yucatán'. The 'Institución' dropdown is set to 'Secretaría General De Gobierno'. The 'Ejercicio' dropdown is set to '2024'. The 'Obligaciones' section shows two options: 'Generales' and 'Específicas', with 'Específicas' circled in red.

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia

PLATAFORMA NACIONAL DE  
TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Yucatán

Institución: SGG-Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado (FAED)

Ejercicio: 2024

Obligaciones: **Específicas**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- CONSTITUCIÓN O EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO
- CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS
- MODIFICACIONES A CONTRATOS O DECRETOS DE CON...
- MONTO TOTAL DEL PATRIMONIO
- MONTO, USO Y DESTINO DEL PATRIMONIO

**PASO 6.-** Dar clic en el icono denominado **Listado**, posteriormente a OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, y a MODIFICACIONES A CONTRATOS de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Estado o Federación: Yucatán

Institución: SGG-Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado (FAED)

Ejercicio: 2024

Obligaciones: **Específicas**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

- CONSTITUCIÓN O EXTINCIÓN DEL FIDEICOMISO
- CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS**
- MODIFICACIONES A CONTRATOS O DECRETOS DE CON...
- MONTO TOTAL DEL PATRIMONIO
- MONTO, USO Y DESTINO DEL PATRIMONIO

**PASO 7.-** Seleccionar el periodo de actualización (trimestre) que desea consultar, a continuación podrá visualizar la información del Artículo 77 CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS, correspondiente al fideicomiso.



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia

The screenshot shows the 'INFORMACIÓN PÚBLICA' section with a sub-section for 'CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS'. Under 'Selecciona el formato', the option 'Los contratos de obras, adquisiciones y servicios' is selected and circled in red. Other options include 'Honorarios derivados de los servicios y operaciones'. Below this, the institution is identified as 'SGG-Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado (FAED)', with the applicable law and article also listed. A 'CONSULTAR' button is visible at the bottom of the filter section.

**PASO 8.-** Una vez localizada la información deseada, podrá **descargarla**, dándole clic a la opción **Descargar**, o **enviarla vía correo electrónico**, dándole clic a la opción **Enviar**.

This screenshot shows a 'Formatos disponibles' dialog box overlaid on the search results. The dialog contains three options: 'Descargar' (with a download icon), 'Enviar' (with an email icon), and 'CSV' (with a CSV icon). The 'Descargar' option is circled in red. In the background, a table of search results is visible, with the first row containing the year 2024 and the name of the fund.

Ahora bien, en lo que respecta a la interrogante: **¿Cuál ha sido la última aportación a dicho fideicomiso constituido en cumplimiento a lo establecido en el artículo 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las entidades Federativas y los Municipios y cómo se calculó?**, de la referida solicitud, se hace del conocimiento de la persona solicitante, que en el Diario Oficial del Estado de Yucatán, en fecha 28 de Diciembre de 2023, se publicó el Decreto número 709, en el cual podrá encontrar la información relativa a la última **aportación al fideicomiso del FAED**, la cual, se facilita a continuación:

*Publicado en el D.O. 28 diciembre 2023*

ANEXO 9. PREVISIONES ECONÓMICAS PARA DESASTRES NATURALES	
ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	
\$3,000,000.00	
TRES MILLONES DE PESOS	



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia

Publicado en el D.O. 28 diciembre 2023

**7 d) Resultados de Egresos**

			Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Yucatán (a)				
			Resultados de Egresos IDP				
			(PESES)				
Concepto (b)	2018 (c)	2019 (c)	2020 (c)	2021 (c)	2022 (c)	2023 (d)	
<b>1. Gasto No Etiquetado (1A+1B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>15,549,402,858.00</b>	<b>19,374,892,019.00</b>	<b>21,741,830,978.00</b>	<b>20,423,036,187.00</b>	<b>24,931,280,576.18</b>	<b>30,729,880,467.70</b>	
A. Servicios Personales	3,750,920,750.00	5,046,974,154.00	4,895,813,592.00	4,597,916,183.00	5,447,453,130.80	6,325,469,224.81	
B. Materiales y Suministros	898,749,415.00	694,095,622.00	880,414,112.00	790,586,584.00	1,063,598,014.03	1,033,769,565.35	
C. Servicios Generales	2,193,695,114.00	2,365,949,000.00	2,355,968,178.00	2,275,262,168.00	3,091,061,860.05	3,221,367,722.16	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,613,480,033.00	7,252,467,789.00	8,607,260,798.00	7,291,458,695.00	9,955,419,679.35	14,012,660,658.68	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	66,920,761.00	77,326,829.00	123,714,238.00	120,432,499.00	240,231,259.74	170,210,849.20	
F. Inversión Pública	216,336,235.00	0.00	1,611,745,606.00	689,987,043.00	910,595,632.41	268,850,233.74	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	24,028,717.00	43,932,881.00	87,410,989.00	6,731,610.00	8,854,845.00	6,215,716.00	
H. Participaciones y Aportaciones	3,470,259,908.00	3,675,546,038.00	3,715,580,796.00	3,720,267,370.00	4,321,060,455.75	5,430,189,833.12	
I. Deuda Pública	294,095,925.00	220,795,716.00	52,927,316.00	692,394,044.00	497,667,681.00	260,725,694.06	
<b>2. Gasto Etiquetado (2A+2B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>28,258,693,833.00</b>	<b>38,746,022,347.00</b>	<b>19,742,609,346.00</b>	<b>19,381,674,662.00</b>	<b>21,227,207,357.87</b>	<b>22,617,229,509.82</b>	
A. Servicios Personales	7,969,649,323.00	7,108,170,037.00	7,575,046,799.00	7,790,543,469.00	8,201,653,140.92	8,538,426,385.90	
B. Materiales y Suministros	240,746,974.00	135,591,554.00	142,302,276.00	159,229,856.00	119,895,722.80	120,250,049.11	
C. Servicios Generales	725,291,748.00	870,682,897.00	321,424,252.00	262,630,646.00	301,897,167.47	406,775,523.29	
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	7,901,033,203.00	7,618,891,140.00	7,845,959,492.00	7,346,579,777.00	7,865,601,596.98	7,941,869,113.65	
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	90,076,951.00	33,105,278.00	8,189,038.00	1,622,583.00	5,679,500.83	16,473,179.13	
F. Inversión Pública	174,911,803.00	10,120,487.00	9,952,658.00	76,964,306.00	29,827,693.67	0.00	
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
H. Participaciones y Aportaciones	2,718,112,954.00	3,074,680,985.00	3,140,461,777.00	3,199,131,897.00	3,732,699,143.30	4,451,024,062.64	
I. Deuda Pública	410,935,645.00	425,828,419.00	692,264,279.00	798,934,132.00	966,548,302.10	1,141,741,996.00	
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>39,600,043,496.00</b>	<b>38,140,914,366.00</b>	<b>41,483,932,124.00</b>	<b>39,804,699,849.00</b>	<b>46,158,487,934.00</b>	<b>53,346,636,977.52</b>	

Los importes corresponden a los egresos totales devengados.  
Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.  
Nota: La estimación de cierre del ejercicio 2023 incluye remanentes de ejercicios anteriores, como el financiamiento de la Tram y otras complementarias.  
Nota 2: Para el ejercicio 2023, se estima un balance presupuestal positivo considerando la aplicación de recursos de ejercicio anteriores.  
**ANEXO 19.2. METODOLOGÍA PARA CALCULAR EL MONTO CORRESPONDIENTE AL FIDEICOMISO DEL FONDO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL ESTADO DE YUCATÁN**

Publicado en el D.O. 28 diciembre 2023

Con fundamento en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se describe la metodología del cálculo de los montos y factores utilizados:

La fórmula de acuerdo con la mencionada ley es la siguiente:

$$FAED = \left( \frac{\sum_{i=2019}^{j=2023} A_i (1 + \Delta_{i,j})}{5} \right) \times 0.10 \text{ para } i < j$$

Dónde:

FAED monto estimado anual que se le destina al Fideicomiso del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres Naturales del Estado de Yucatán.

A<sub>i</sub> Recurso ejercido por la Entidad Federativa para la reconstrucción de la infraestructura de la entidad dañada que se registre durante el año i.

Δ<sub>i,j</sub> Denota la variación en el INPC variación del periodo actual (j) con respecto a un periodo (i)

Cálculo del factor de actualización de precios

Paso 1. Descarga de los datos.

De la página de INEGI se descarga los valores históricos del Índice Nacional de Precios al Consumidor y sus Componentes.

Paso 2. Se calcula el factor de actualización de diciembre a diciembre para cada uno de los años a partir del 2019 hasta el 2022.

$$1 + \Delta_{i,j} = \frac{Dic_j}{Dic_i}$$

Donde:

Δ<sub>i,j</sub> Denota la variación en el INPC variación del periodo actual (j) con respecto a un periodo (i).



**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia

Publicado en el D.O. 28 diciembre 2023

$D_{i,j}$  Denota el valor del índice nacional de precios al consumidor. Base segunda quincena de Julio 2018 (mensual), Resumen, Principales índices, Precios al Consumidor (INPC) del periodo actual (j).

$D_{i,l}$  Denota el valor del índice nacional de precios al consumidor. Base segunda quincena de Julio 2018 (mensual), Resumen, Principales índices, Precios al Consumidor (INPC) del periodo anterior (l).

Paso 3. Se obtiene la variación de la inflación de diciembre de 2022 a Diciembre de 2023, es decir,  $\Delta_{2022,2023}$ . Este valor se obtiene de los criterios generales de política económica para la iniciativa de la ley de ingresos y el proyecto de presupuesto de egresos de la federación correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

Paso 4. Los cálculos para cada uno de los años del 2019 al 2022 se actualizan a precios del 2023 usando la variación determinada en el paso anterior, de modo que

$$1 + \Delta_{i,2023} = (1 + \Delta_{i,2022})(1 + \Delta_{2022,2023})$$

**CÁLCULO DEL FACTOR DE ACTUALIZACIÓN**

Periodo	A diciembre 2022	A diciembre 2023
Dic 2018 a Dic 2022	1.2277	1.263
Dic 2019 a Dic 2022	1.1939	1.248
Dic 2020 a Dic 2022	1.1575	1.210
Dic 2021 a Dic 2022	1.0782	1.127
Dic 2022 a Dic 2023	N/A	1.045

De acuerdo al artículo 83 la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán que indica que entre el objeto del FAED se encuentra proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes de la población, así como en Las Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, en específico en su articulado 9, que contempla como mecanismo de pago un fondo revolvente, que tiene por objeto de manera textual lo siguiente:

457

Publicado en el D.O. 28 diciembre 2023

"proporcionar suministros de auxilio y asistencia ante situaciones de emergencia y de desastre, para responder de manera inmediata y oportuna a las necesidades urgentes para la protección de la vida y la salud de la población, así como el rescate y movimiento transitorio de personas y bienes de las zonas de riesgo.", las autorizaciones que ha realizado el FAED en distintos ejercicios fiscales, han sido utilizadas en bienes muebles y servicios para el apoyo a los municipios afectados por algún tipo de emergencia o desastres natural".

Con base lo anteriormente expuesto y homologando la fórmula y cálculo utilizado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios con las necesidades y gastos antes mencionados, previstos en la Ley de Protección Civil del Estado de Yucatán y Reglas de Operación del Fondo para la Atención de Emergencias y Desastres del Estado de Yucatán, los datos de los últimos cinco ejercicios fiscales son los siguientes:

Concepto	2019	2020	2021	2022	2023
Monto ejercido ( $A_i$ )	\$0.00	\$21,168,278.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Factor de actualización ( $1 + \Delta_{i,2023}$ )	1.263	1.248	1.210	1.127	1.045
Monto ejercido actualizado por el INPC	\$0.00	\$26,410,083.49	\$0.00	\$0.00	\$0.00
		<b>\$26,410,083.49</b>			
Promedio últimos 5 años		\$5,282,016.70			
10% del promedio		\$528,201.67			

Resultado:

La fórmula aplicada, establecida en el artículo 9 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, siendo exclusivo el cálculo respecto a reconstrucción de obras de infraestructura, para el año 2024 se tiene un estimado de **\$528,201.67**

Esta Dirección, tiene bien considerar en el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 de la SGG, la cantidad de **\$3,000,000.00** para el FAED.

458

Y por lo último, en lo que respecta a su interrogante "**quisiera que se me compartiera por medio electrónico copia de dichos lineamientos o contrato**", de la referida solicitud, se proporciona la información con la que se cuenta, siendo los enlaces a través de los cuales puede descargar los siguientes documentos:

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Oficina: DIRECCIÓN  
Número de oficio 0750/2024  
U.R. 4-10-01  
C.D. 12C 6. Transparencia

CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

[http://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/ssg/Transparencia\\_y\\_Fideicomiso/FAED/Contrato\\_F.A.E.D..pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/ssg/Transparencia_y_Fideicomiso/FAED/Contrato_F.A.E.D..pdf)

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y COMPULSA AL CONTRATO DE FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN NÚMERO F/70369-4.

[http://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/ssg/Transparencia/FAED/1ER\\_CONVENIO\\_MODIF\\_FAED\\_2020.pdf](http://www.yucatan.gob.mx/docs/pot/ssg/Transparencia/FAED/1ER_CONVENIO_MODIF_FAED_2020.pdf)

Esperando haber cumplido en tiempo y forma con la solicitud antes mencionada, quedo de usted para cualquier aclaración.